

**CERTIFICADO N° 19 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°41 del Concejo Municipal, celebrada el 19 de enero de 2026, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción judicial con doña LENA TALÍA BARAHONA ESPINOZA, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-29-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$6.000.000.- (seis millones de pesos).
- Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

**VILLA ALEMANA, 19 de enero de 2026**



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal